

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 611

En Bucaramanga, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Proceso de ejecución de penas contra José Gregorio Monterrosa Torres por el punible de extorsión agravada. La Sala resolvió confirmar el auto interlocutorio de fecha 30 de marzo de 2022 mediante el cual el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad negó la solicitud de acumulación de penas elevada por el mencionado.

2. Acción de tutela promovida por el señor Henry Leonardo Salazar Arenas contra el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y los vinculados de oficio Secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso, acceso de administración de justicia, hábeas data, igualdad. La Sala resolvió negar la acción de amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada